

## INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LIMPIEZA EN FSG MÁLAGA

Estimado proveedor:

Constituye el objeto del presente contrato la realización de los trabajos necesarios para mantener en perfecto estado de limpieza e higiene las dependencias de la sede de la FSG en Málaga, situadas en C/ Fernando Rey, nº 5 y 6, 29012 de Málaga.

El local tiene unas dimensiones de 244 m<sup>2</sup> Útiles.

En la actualidad hay una trabajadora, que cubre el servicio de limpieza en esta dirección con antigüedad desde el 07/03/2022, bajo el convenio de limpieza de edificios y locales de Málaga y Provincia, y para cuyos datos de subrogación tendrán que ponerse en contacto con la empresa saliente, cuyos datos de contacto les facilitamos a continuación:

Limpiezas Guadelmina: info@limpiezashuertogarcia.com

Teléfono de Contacto: 952. 31.00.01

Persona de Contacto: Dpto. Administracion

Se calcula como tiempo necesario para la realización del servicio, 10 horas semanales, distribuidas en 2 h de lunes a viernes. También se requiere una limpieza mensual de cristales, interior y exterior, no incluidas en la limpieza habitual semanal.

Estas horas podrían ser distribuidas de otra forma, para garantizar la limpieza y desinfección de las zonas comunes, si la actividad de la Fundacion lo requiere.

La fecha de inicio de contrato será el próximo 26/04/2024.

La duración inicial del contrato será de un año, con un máximo de 4 años a partir de la fecha de formalización del mismo. Este contrato tendrá la posibilidad de prorrogarse dos años más hasta un máximo de 6 años siempre que se cumplan con los requisitos establecidos para el servicio.

El contenido del servicio objeto del contrato licitado se desglosa en:

Febrero-2024

- \*Barrido y Fregado de Pavimentos con productos específicos. (Diario)
- \*Limpieza y vaciado de papeleras. (Diario)
- \*Limpieza de mobiliario, equipamiento informático y objetos decorativos. (Diario)
- \*Limpieza y desinfección de aseos y sanitarios con productos específicos. (Diario)
- \*Supervisión mensual de los trabajos por parte de la empresa contratada.
- \*Incluir en el precio los materiales de limpieza necesarios para el desempeño del servicio.
- \*Limpieza Mensual de Cristales Interior y exterior mínimo una vez al mes, con productos específicos.
- \*Productos necesarios para realizar los trabajos.

No están incluidos los materiales higiénicos, jabón de manos, papel higiénico y toallas seca manos.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN, FORMALIDADES Y DOCUMENTACIÓN.**

Documentación a presentar:

- Proposición económica.
- CIF
- Declaración responsable de no estar incursa en prohibiciones de contratar, conforme a la Ley 28/2003. (Modelo anexo).
- Documentación que sirva para acreditar los criterios de base para la adjudicación.
- Certificado de Hacienda y de la Seguridad Social de estar al corriente del pago.
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria.
- Escrituras/estatutos o documento equivalente que acredite la inscripción de la empresa en el registro correspondiente.
- Apoderamiento del representante en el momento de la firma del contrato.

Febrero-2024

Las ofertas deberán presentarse en formato PDF, y enviarse a las siguientes direcciones de correo:

[mamen.martin@gitanos.org](mailto:mamen.martin@gitanos.org); [angel.diez@gitanos.org](mailto:angel.diez@gitanos.org)

La fecha límite para entregar las ofertas será el **1 de Marzo de 2024**.

Los criterios de valoración de las ofertas son:

- Se valorará con 90 puntos la mejor oferta económica del mantenimiento preventivo y se calculará mediante formula.
- Se valorará con 5 Puntos ser empresa de Inserción o Centro Especial de Empleo. (*Acreditar con documentación para la suma de puntos*).
- Se valorará con 5 Puntos, tener Certificado externo de que los productos son respetuosos con el medio ambiente / Certificación en Medio Ambiente. (*Acreditar*).

Precio: Mejor oferta económica.  Valoración de la oferta = $(\text{Menor Oferta} \times \text{puntos que le deis al precio}) / \text{Oferta}$	90 puntos
Criterio Técnico 2:  Ser Empresa de Inserción, o Centro Especial de Empleo. ( <i>Acreditar documentación oficial</i> )	5 puntos Empresa Inserción o CEE 0 puntos si no cumple ninguna de las anteriores
Criterio Medioambiental 3:  Certificado externo de que los productos son respetuosos con el medio ambiente / Certificación en Medio Ambiente	5 puntos 0 puntos si no acredita o no tiene

1. Coste económico: menor precio	90 puntos
----------------------------------	-----------

Febrero-2024

Para calcular los puntos de la oferta económica se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Valoración de la oferta} = (\text{Menor Oferta} \times 90) / \text{Oferta}$$

También se puntuará los criterios sociales y el sistema de protección ambiental.

## 2- Criterios Sociales

Es CEE o empresa de inserción	5 puntos
No es CEE ni empresa de inserción	0 puntos

## 3- Sistema de protección ambiental

Certificado externo de que los productos son respetuosos con el medio ambiente / Certificación en Medio Ambiente	5 puntos
Ninguna de las anteriores	0 puntos

Si, por cualquier circunstancia, no fueran a presentar oferta, les rogamos nos lo hagan saber en el correo electrónico indicado para la recepción de las ofertas.

También os facilitamos los datos de la persona de contacto que está en la oficina, para poder visitar las instalaciones, llamando previamente, en horario de 9 a 14 horas.

Fundacion Secretariado gitano

Contacto: Tamara Esteve

Mail: [Tamara.esteve@gitanos.org](mailto:Tamara.esteve@gitanos.org)

Telefono: 952.060.699

Direccion: Calle Fernando Rey, 5 y 6, 29012. Malaga

Horario de 9 a 14 horas.

Área de Medios

**Fundación Secretariado Gitano**

C/ Ahijones, s/n. 28018 Madrid

[www.gitanos.org](http://www.gitanos.org)